



ACTA N° 049-2020

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 03 DE MARZO DEL AÑO 2020

FECHA : Martes 03 de marzo de 2020
HORA : Inicio 16h10 Clausura 19h08
LUGAR : Salón Máximo del GADMT
PRESIDE : Cristian Benavides Fuentes

ASISTENTES:

Cadena Arcos Guillermo Hernando
Dávila Castillo James Alfonso
Enríquez Vizcaíno José Roberto
Escobar Escobar Edwin Germánico
Portilla Cevallos Adriana Marcela
Sarmiento Paredes Eduardo René
Villarreal Sánchez Marlene Amparo

ORDEN DEL DIA APROBADO:

1. Himno Nacional del Ecuador.
2. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 18 de febrero de 2020.
5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el miércoles 19 de febrero de 2020.
6. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el miércoles 19 de febrero de 2020.
7. Informe de Alcaldía
8. Presentación de Proyectos de Ordenanzas por parte del Señor Alcalde
9. Conocimiento del Memorando N° DMTTTSV-T/056-2020, referente a la petición presentada por el señor Eduardo Vera Cuaical; y, aprobación del Informe N° DMTTTSV-T/004-2020 de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial postergada en la Sesión Ordinaria de Concejo del martes 21 de enero de 2020.
10. Conocimiento y aprobación del Informe N° 013-CPP-GADMT de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto a: 1. Análisis y resolución de la



- solicitud realizada por el barrio El Chapuel, sobre la delimitación urbana y rural.
2. Análisis y resolución de la solicitud realizada por el Programa de Vivienda de la Ex Dirección de Educación del Carchi, sobre la delimitación urbana y rural; y,
 3. Análisis y resolución del Informe de Procuraduría Síndica Municipal sobre el proceso judicial N° 04951-2019-00907.
11. En cumplimiento a la Sentencia de la Acción de protección N° 04281201903660, seguida por el representante legal de la Cooperativa de Transportes Carchi, se proceda a la derogatoria de la Resolución tomada por el Concejo Municipal de Tulcán, en la Sesión de fecha 17 de septiembre de 2019, respecto a la Cooperativa de Transportes Carchi.
 12. Conocimiento del avance de la Agenda de las Fiestas Tulcán 2020
 13. Autorización del adendum al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Central del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán.
 14. Conocimiento del informe de la Dirección de Planificación Urbana respecto a la petición planteada por la señora Narciza Vera.
 15. Asuntos Varios.
 16. Clausura.
 17. Himno al Cantón Tulcán.



ACTA N° 049-2020

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN, REALIZADA EL MARTES 03 DE MARZO DE 2020

En la ciudad de Tulcán, cantón Tulcán, provincia del Carchi, a los tres días del mes de marzo del año dos mil veinte, siendo las dieciséis horas con diez minutos, en el Salón Máximo del GADMT, ubicado en el cuarto piso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, en las calles 10 de Agosto y Olmedo esquina, previa convocatoria realizada por el Abg. Cristian Benavides Fuentes en calidad de Alcalde del Cantón Tulcán, quien preside la sesión; y, la/os señora/es Concejales: CADENA ARCOS GUILLERMO HERNANDO, DÁVILA CASTILLO JAMES ALFONSO, ENRÍQUEZ VIZCAÍNO JOSÉ ROBERTO, ESCOBAR ESCOBAR EDWIN GERMÁNICO, PORTILLA CEVALLOS ADRIANA MARCELA y SARMIENTO PAREDES EDUARDO RENÉ, VILLARREAL SÁNCHEZ MARLENE AMPARO, actuando como Secretaria la suscrita Narciza Vivas, y contando con la presencia del Abg. Danny Olmedo, Subprocurador Síndico Municipal. **PRIMER PUNTO.- HIMNO NACIONAL DEL ECUADOR.** Se da inicio a la presente Sesión Ordinaria de Concejo entonando las notas del Himno Nacional del Ecuador coreado por los asistentes. **SEGUNDO PUNTO.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.** El **Señor Alcalde** saluda a todos los presentes, dando la cordial bienvenida a este espacio democrático, y en apego a lo que establece el artículo 320 del COOTAD, solicita que a través de Secretaría General se constate el quórum reglamentario. Se constata el quórum reglamentario y se informa que se encuentran presentes todos los integrantes del Concejo, tomando en cuenta que una vez el Concejo concedió licencia por enfermedad a partir del 02 de marzo de 2020, al señor Concejal Diego Guerrero, se ha procedido a convocar a la señora Concejala Alternata Amparo Villarreal, quien de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 45 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMT, debe ser principalizada por el Concejo. El **Señor Alcalde** solicita se dé lectura al artículo en mención. *“Art. 45.- Inasistencia a Sesiones.- El concejal que no pudiere asistir por causa justificada a la sesión de la Corporación, deberá comunicarlo por escrito al Alcalde (sa) por lo menos con 24 horas de anticipación a la sesión, a fin de que se convoque a su respectivo suplente y sea principalizado por el Concejo Municipal; salvo en el caso de quienes por causa extraordinaria o involuntaria, no pudieren asistir a la misma”*. El **Señor Alcalde** señala que en la Sesión Ordinaria anterior, el Concejo autorizó la licencia por motivos de enfermedad, al señor Concejal Diego Guerrero, por lo cual asume quien está como Concejala alternata, la señora Amparo Villarreal; en ese sentido y con fundamento en el artículo que se ha dado lectura, solicita la anuencia del Concejo para la principalización de la señora Concejala alternata, mientras dura la licencia del señor Concejal Diego Guerrero. En tal virtud y **en apego a lo establecido en el Art. 45 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del GADMT, por decisión unánime, el Concejo ratifica la principalización de la señora Concejala alternata Marlene Amparo Villarreal Sánchez, con todas las obligaciones y derechos correspondientes, mientras dure la licencia del señor Concejal Diego Guerrero.**



Previo a la instalación de la Sesión, el **Señor Alcalde** solicita a Secretaría informe si existen comisiones que hayan solicitado ser recibidas por el Concejo. **Secretaría** informa que han llegado dos solicitudes, la una mediante oficio N° 18 de fecha 20 de enero de 2020 suscrito por el Msc. Edgar Yandún del Colectivo Ecológico RED VIDA 04; y la otra mediante oficio s/n de fecha 21 de febrero de 2020 suscrito por la Sra. María Floralba Martínez, en calidad de representante de la Cooperativa de Vivienda "SIETE DE JULIO"; sin embargo ninguno de los peticionarios se encuentran presente en el auditorio. El **Señor Alcalde** manifiesta que, al no existir comisiones generales para ser recibidas, **INSTALA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL** convocada para este día, para lo cual solicita a Secretaría dé lectura al orden del día propuesto. **TERCER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se da lectura al Orden del Día propuesto para la presente sesión, el mismo que consta de los siguientes puntos: 1. Himno Nacional del Ecuador. 2. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3. Aprobación del orden del día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 18 de febrero de 2020. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el miércoles 19 de febrero de 2020. 6. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el miércoles 19 de febrero de 2020. 7. Informe de Alcaldía. 8. Presentación de Proyectos de Ordenanzas por parte del Señor Alcalde. 9. Conocimiento del Memorando N° DMTTTSV-T/056-2020, referente a la petición presentada por el señor Eduardo Vera Cuaical; y, aprobación del Informe N° DMTTTSV-T/004-2020 de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial postergada en la Sesión Ordinaria de Concejo del martes 21 de enero de 2020. 10. Conocimiento y aprobación del Informe N° 013-CPP-GADMT de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto a: a) Análisis y resolución de la solicitud realizada por el barrio El Chapuel, sobre la delimitación urbana y rural. b) Análisis y resolución de la solicitud realizada por el Programa de Vivienda de la Ex Dirección de Educación del Carchi, sobre la delimitación urbana y rural; y, c) Análisis y resolución del Informe de Procuraduría Síndica Municipal sobre el proceso judicial N° 04951-2019-00907. 11. En cumplimiento a la Sentencia de la Acción de protección N° 04281201903660, seguida por el representante legal de la Cooperativa de Transportes Carchi, se proceda a la derogatoria de la Resolución tomada por el Concejo Municipal de Tulcán, en la Sesión de fecha 17 de septiembre de 2019, respecto a la Cooperativa de Transportes Carchi. 12. Clausura. 13. Himno al Cantón Tulcán. El señor **Concejal Guillermo Cadena** solicita se incluyan dos puntos: Conocimiento de los avances de la Agenda de Fiestas Tulcán 2020; y, Autorización del adendum al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Central del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. El **Señor Alcalde** solicita se incluya un punto: Conocimiento del informe de la Dirección de Planificación Urbana respecto a la petición planteada por la señora Narciza Vera. La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta: "*Señor Alcalde tengo inquietud antes de la inclusión del punto en el orden del día con referencia al informe de la señora Vera, es el informe de la Comisión de Fiscalización, porque nosotros ya lo analizamos y pasó a la Comisión de Legislación, entonces ya sería el informe de la Comisión?*" El **Señor Alcalde** señala que es de la Dirección de Planificación y es meramente para conocimiento del Concejo. Continúa la señora **Concejala Adriana Portilla** y solicita se incluya el punto de Asuntos Varios.



Para la votación respectiva el Señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con el orden del día propuesto. **Se RESUELVE: por unanimidad del Concejo en pleno, APROBAR EL ORDEN DEL DÍA con los aditamento solicitados por el Concejo, quedando estructurado de la siguiente manera:** **1. Himno Nacional del Ecuador. 2. Constatación del quórum e instalación de la sesión. 3. Aprobación del orden del día. 4. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal realizada el martes 18 de febrero de 2020. 5. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el miércoles 19 de febrero de 2020. 6. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal realizada el miércoles 19 de febrero de 2020. 7. Informe de Alcaldía. 8. Presentación de Proyectos de Ordenanzas por parte del Señor Alcalde. 9. Conocimiento del Memorando N° DMTTTSV-T/056-2020, referente a la petición presentada por el señor Eduardo Vera Cuaical; y, aprobación del Informe N° DMTTTSV-T/004-2020 de la Dirección de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial postergada en la Sesión Ordinaria de Concejo del martes 21 de enero de 2020. 10. Conocimiento y aprobación del Informe N° 013-CPP-GADMT de la Comisión de Planificación y Presupuesto, respecto a: a) Análisis y resolución de la solicitud realizada por el barrio El Chapuel, sobre la delimitación urbana y rural. b) Análisis y resolución de la solicitud realizada por el Programa de Vivienda de la Ex Dirección de Educación del Carchi, sobre la delimitación urbana y rural; y, c) Análisis y resolución del Informe de Procuraduría Síndica Municipal sobre el proceso judicial N° 04951-2019-00907. 11. En cumplimiento a la Sentencia de la Acción de protección N° 04281201903660, seguida por el representante legal de la Cooperativa de Transportes Carchi, se proceda a la derogatoria de la Resolución tomada por el Concejo Municipal de Tulcán, en la Sesión de fecha 17 de septiembre de 2019, respecto a la Cooperativa de Transportes Carchi. 12. Conocimiento del avance de la Agenda de las Fiestas Tulcán 2020. 13. Autorización del adendum al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Central del Ecuador y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán. 14. Conocimiento del informe de la Dirección de Planificación Urbana respecto a la petición planteada por la señora Narciza Vera. 15. Asuntos Varios. 16. Clausura. 17. Himno al Cantón Tulcán.** El Señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL REALIZADA EL MARTES 18 DE FEBRERO DE 2020.** Por parte de **Secretaría** se informa que el acta ha sido enviada a los correos electrónicos de la señora Concejala y los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. El Señor Alcalde manifiesta que al no existir observaciones, solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. Toma la palabra la señora **Concejala Amparo Villarreal** y manifiesta que acogiendo a lo que establece el Art. 74 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal, salva su voto. El Señor Alcalde solicita se dé lectura al artículo en mención. **“Art. 74.- Sentido de las votaciones.- Una vez, dispuesta la votación, los integrantes de la corporación municipal no podrán retirarse del lugar de sesiones ni podrá abstenerse de votar, por tanto votarán en sentido afirmativo, negativo o en blanco; si se negare a votar o se retirase del salón de sesiones, se entenderá consignado en blanco y se sumará a la mayoría. El voto salvado podrá existir en la**



*aprobación de las actas, por ausencia del concejal o concejala en la sesión del acta a aprobarse". En tal virtud, el Concejo Municipal en pleno **RESUELVE con siete votos a favor y un voto salvado, APROBAR EL ACTA de la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del martes 18 de febrero de 2020.** El Señor Alcalde dispone se continúe con el siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL REALIZADA EL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2020.** Por parte de **Secretaría** se informa que de igual manera, el acta ha sido enviada a los correos electrónicos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. El **Señor Alcalde** solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. La señora **Concejala Amparo Villarreal** manifiesta que de igual manera salva su voto en apego a lo establecido en el Art. 74 de la Ordenanza. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno RESUELVE con siete votos a favor y un voto salvado, APROBAR EL ACTA de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del miércoles 19 de febrero de 2020.** El Señor Alcalde solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL REALIZADA EL MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2020.** Por parte de **Secretaría** se informa que de igual manera, el acta ha sido enviada a los correos electrónicos de los señores Concejales, sin ninguna observación hasta el momento. El **Señor Alcalde** solicita al Concejo levantar la mano quienes estén de acuerdo con la aprobación del acta en mención. La señora **Concejala Amparo Villarreal** manifiesta que de igual manera salva su voto en apego a lo establecido en el Art. 74 de la Ordenanza. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno RESUELVE con siete votos a favor y un voto salvado, APROBAR EL ACTA de la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal del miércoles 19 de febrero de 2020.** El Señor Alcalde solicita se dé lectura al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.- INFORME DE ALCALDÍA.** El **Señor Alcalde** da a conocer sobre las actividades más importantes desarrolladas durante estos días: ● El miércoles 19 de febrero Sesión Extraordinaria de Concejo sobre la lectura de la sentencia de acción de protección. ● 13h00 Sesión Extraordinaria de Concejo para la aprobación de los trasposos de crédito. ● Revisión de algunos requerimientos de las áreas de seguridad para la creación de una ordenanza en ese sentido. ● Sesión solemne del Cuerpo de Bomberos por los 45 años de vida institucional. ● Reuniones de trabajo con UNICEF. ● Reunión con la comisión que está revisando el convenio Frontera Norte para lo cual hace conocer sobre el Convenio Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán juntamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Sucumbíos y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Sucumbíos, el cual **DISPONE se remitan copias respectivas de las reuniones de trabajo sostenidas, a los señores Concejales rurales del cantón Tulcán, para luego sostener una reunión de trabajo para las decisiones respectivas.** ● El jueves 20 de febrero mantuvo una reunión de trabajo con la Asociación Ecuatoriana de Fútbol quienes han manifestado a través de su Presidente, la intención de intervenir en el Estadio Olímpico de la ciudad de Tulcán, y por cuanto existe el propósito de suscribir un comodato con la Federación Deportiva del Carchi, solicitó al Presidente de la Federación Ecuatoriana de Fútbol asista a la ciudad de Tulcán, quien ha confirmado vendrá en la próxima semana, señalando su intención de hacer una mesa de trabajo con la Federación, con el objetivo de conocer las*





pretensiones sobre la inversión y los eventos nacionales e internacionales que se quieren llevar a cabo en dicho escenario deportivo. Indica que todo esto se ha hecho en son de la mediación por cuanto se conoce de algunas situaciones que es importante sean resueltas previo a que el Concejo tome la decisión del comodato. ● El viernes 21 de febrero mantuvo una reunión de trabajo con el equipo ejecutivo de OLACCIF, el Señor Francisco Enríquez, con el objetivo de organizar el primer encuentro de alcaldes y autoridades colombo ecuatoriana en la ciudad de Tulcán. ● Reunión con el colectivo Páramos Salvaje quienes han señalado que desean apoyar algunas iniciativas en torno a la preocupación del tema Chalpatán, de la cual ya existen algunas sanciones que se han dado a conocer por parte del Ministerio del Ambiente a los propietarios. ● Se realizaron algunas actividades en torno al tema de carnaval, asistió a algunas invitaciones en las parroquias, y de igual manera en la ciudad de Tulcán en los días de feriado, apoyando en la medida de las posibilidades, a los distintos sectores. ● El miércoles 26 de febrero recibió la visita de los actores internacionales Jorge Herrera y Amparo Conde a quienes entregó una placa de reconocimiento, por los trabajos realizados en la ciudad de Tulcán. ● Asistió a la ceremonia cívico militar por el Día del Ejército Ecuatoriano. ● Recibió la visita de la Cooperativa de Transporte Mixto “Manuel Noguera” ● El jueves 27 de febrero mantuvo una reunión con los padres de familia y docentes de la escuela Isaac Acosta. ● Recibió a la comisión técnica sobre el tema de los lineamientos del Centro de Revisión Vehicular. ● Reunión con los representantes de las Cooperativas de Taxis en torno a la resolución emitida por el Juzgado sobre la Cooperativa Carchi. ● El viernes 28 de febrero realizó actividades y gestiones en el Banco de Desarrollo en la ciudad de Quito. ● El sábado 29 de febrero se realizaron algunas migas en el barrio San Fernando y La Paz. ● Reunión de trabajo convocada a través del sistema COE cantonal por motivo del primer caso de coronavirus detectado en el Ecuador, señala que no se activó el COE por cuanto las autoridades de salud, la mesa N° 2, han manifestado que es de exclusiva práctica en estos casos del Ministerio de Salud; en ese sentido se hizo una reunión de trabajo de coordinación con las autoridades tanto provinciales como cantonales para verificar qué acciones se debería seguir en torno a este caso que preocupa a todos los ecuatorianos. ● El lunes 2 de marzo realizó la colocación de una ofrenda floral en el Comando de Policía Nacional en honor a los policías caídos en su deber. ● Reunión con la FENACOTIP y con los transportistas interprovinciales, debido a la preocupación de la nueva Ordenanza Municipal de Ibarra sobre el impedimento del acceso al anillo vial, lo cual está perjudicando a varios estudiantes y usuarios que comúnmente viajan a la ciudad de Ibarra, quienes no podrían ingresar hacia el centro de la ciudad; en ese sentido comenta que luego de la reunión sostenida, se ha convocado para el día de mañana a las 10:00 a una Rueda de Prensa para apoyar como institución a los trabajadores del volante y a quienes están al frente de las asociaciones de transporte interprovincial, indicándoles que se va a sostener un canal de diálogo con la Alcaldesa de Ibarra, a fin de lograr de una manera organizada y en base al diálogo, que sean escuchadas las preocupaciones y las propuestas de las personas afectadas. ● Reunión con el Comité de Fiestas Tulcán 2020 con el objetivo de conceptualizar las mismas. ● Hoy en horas de la mañana EPMAPAT, Fiscalización, Compras Públicas y Sindicatura han manifestado que hoy ha llegado la resolución de la Cooperación Francesa respecto a la no objeción de los planos y pliegos que deben ser subidos al portal de Compras Públicas que se lo está haciendo en este momento. ● Reunión con las Cooperativas de Transportes “11 de Abril” y “Frontera Norte” quienes han solicitado verificar el tema

12



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

del color de las unidades de transporte público urbano. ● A las 9 horas de hoy desarrolló una Rueda de Prensa con el objetivo de comunicar sobre la planificación de las festividades, donde se está haciendo una convocatoria abierta a todas las instituciones públicas y privadas que tengan eventos y actividades previstas para fiestas, para que se sumen a las actividades del GAD; y lo que se ha hecho básicamente es conceptualizar el objetivo de la festividad y cuáles son las acciones que se quieren tomar. ● Reunión con el grupo de arquitectos de la Dirección de Planificación y los consultores contratados para la elaboración del PUGS, quienes manifiestan que está bastante avanzado el tema y han pedido ser recibidos en Sesión de Concejo el próximo martes para dar a conocer sobre los avances del Plan de Uso y Gestión de Suelos. DISPONE a Secretaría General oficie a los profesionales y áreas técnicas pertinentes a fin de que preparen el Informe Técnico sobre los avances en la elaboración del PUGS; y se incluya dentro del punto del orden del día de la siguiente sesión ordinaria. ● Reunión con el Patronato Municipal quienes están realizando algunas actividades con ocasión del mes de la mujer. ● Recibió a un grupo de usuarios vecinos del sector de la iglesia San Francisco quienes quieren oficializar el tema del apadrinamiento de la Plazoleta San Francisco con inversión de todas las personas que viven en el sector, además de empresas privadas que están apoyando dicha iniciativa que lo van hacer a través de la iglesia San Francisco quienes van a asumir este mecanismo de Alianza Público-Privada y el Apadrinamiento de Parques de acuerdo a la ordenanza. Eso en cuanto a las actividades desarrolladas durante estos días. Interviene el señor **Concejal James Dávila** preguntando respecto al Centro de Revisión Técnica Vehicular puesto que el tiempo está avanzando apresuradamente, y ahora se indica que existen unos lineamientos, por lo cual solicita saber hasta qué punto se tiene avanzado el proceso, toda vez que en una reunión se había solicitado se les indique de los avances en base a la hoja de ruta la cual debía estar actualizada; en ese sentido solicita se amplíe la explicación al respecto. En otro tema, también de interés colectivo, como es la nueva ordenanza que se va aplicar en la ciudad de Ibarra, señala que ha escuchado en los medios de comunicación, que muchas personas, por desconocimiento, aducen que la Municipalidad de Tulcán tiene algo que ver de manera directa, y opinan que todas las autoridades deben unir esfuerzos, e inclusive han dado a conocer que iba a haber una reunión de todos los alcaldes de la provincia del Carchi para apoyar este tema; por lo cual pregunta si se ha hecho algún acercamiento con los diferentes alcaldes, aparte de la Rueda de Prensa que se va a realizar el día de mañana, si hay la intención de unirse todos los Municipios para dar una voz de apoyo al sector del transporte que está afectado en este momento. El **Señor Alcalde** manifiesta que sobre el tema Centro de Revisión Vehicular debe comentar que se han recibido tres cartas formales con la documentación de sustento, de empresas que han solicitado ser tomadas en cuenta para la alianza público-privada, a lo cual se ha permitido hacer una Comisión Técnica para la revisión de las mismas; y, apenas sea publicada la Ordenanza en el Registro Oficial se hará conocer qué actividades hay que desempeñar; mientras tanto se está avanzando en tener los enlaces con los empresarios que han hecho llegar sus cartas de intención, a fin de explicarles el contenido de la ordenanza. Respecto al tema de Ibarra indica que ha pedido al equipo técnico se hagan las llamadas a todos los Alcaldes de la provincia del Carchi, a fin de reunirse el día jueves a las 10:00 con los dirigentes del transporte interprovincial, conjuntamente con las autoridades cantonales y provinciales, toda vez que más que una intromisión a la autonomía del GAD de Ibarra, lo que se quiere es ser los mediadores para buscar un



buen desenlace en torno a esta problemática, por cuanto algunos de los voceros, sobre todo los usuarios, hablan incluso de paralizaciones que puedan alterar el orden público, y la idea no es llegar a eso, sino servir como canales de mediación para evitar mayores problemas. Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** manifestando que igualmente han estado manteniendo conversaciones con el señor Director de Tránsito sobre la situación del cambio de color, y se tiene previsto para el día jueves a las 7 de la noche, una reunión con los propietarios y gerentes de la compañía Stebart, pero le han comunicado que el Señor Alcalde va a realizar una reunión el día viernes con todas las operadoras para el mismo tema. Señala que habían considerado conveniente sesionar con todos los afiliados a la compañía Stebart porque parece que son asuntos únicamente del Presidente y Gerente, por lo que hay que pedir el acta de asamblea general donde se aprobó el cambio de color, la que debe estar aprobada por todos los socios; en ese sentido solicita saber la hora a la que está convocada la reunión para el día viernes. En otro punto señala que apoya la preocupación del señor Concejal James Dávila, y que ha venido insistiendo al Señor Director de Tránsito respecto a la preocupación sobre el Centro de Revisión Vehicular que sabe está por salir la reglamentación para las alianzas público-privadas, y que ojalá se lo haga lo más pronto, porque se tiene conocimiento que estos trámites demoran y se tiene hasta diciembre de este año el plazo para este Centro. En otra situación manifiesta que dentro de la Dirección de Tránsito no se informa al Concejo respecto a un oficio que el señor Presidente de la Cooperativa Carchi ha emitido a la ANT para que se le explique el por qué las operadoras de taxis tienen la ruta a Rumichaca, oficio que parece lo ha sumillado el Alcalde y está en la Dirección de Tránsito, pero hay que tomar en cuenta que existe una Resolución de Concejo en el año 2018, donde se aprueba esa ruta para ellos, y esto puede ocasionar problemas graves, lo cual informa al Señor alcalde para estar pendiente. El **Señor Alcalde** manifiesta que sobre el tema del color se permite invitar al Concejo a esta reunión que se va a mantener el viernes a partir de las 15h00, pero que es bueno que puedan adelantar con la compañía Stebart porque eso va a permitir que la Comisión de el sustento de la información que se señala. Sobre el tema de ingreso de la documentación indica que está esperando el informe para ver qué es lo que sucede sobre el tema de las rutas, porque allí hay una resolución de la ANT que a ellos les dio un espacio de 5 años desde diciembre del 2015 hasta diciembre del 2020, de una manera atípica, es decir se les dio el tiempo excepcional de 5 años, tanto a la operadora Carchi quienes tampoco tienen la reglamentación de uso, porque deben ser vehículos intracantoniales y deben tener algunas líneas especiales para su trabajo, y también a las operadoras de taxis; por lo que ha pedido el informe para poder comunicar y saber de buena fuente cuál es el objetivo. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: "*Señor Alcalde bueno felicitar el logro que ha tenido por el tema de la comisión francesa que como tulcanéña me uno a esta felicidad, y también me sumo al pedido que los compañeros concejales Edwin Escobar y Roberto Enríquez hicieron en la anterior sesión de concejo, esto es solicitar el acta de terminación del contrato por mutuo acuerdo con la constructora*". El **Señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría General se remita una copia del Acta de terminación de contrato por mutuo acuerdo con la empresa CONSTRUPIEDRA, que ya se lo tiene en el Municipio. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que dentro del punto del informe de Alcaldía en la última parte, se informa que se ha dispuesto se haga conocer la plantilla técnica que va a estar elaborando el Plan de Uso y Gestión de Suelo del Cantón Tulcán, donde la mayoría de



tulcanesños del sector urbano y rural están a la expectativa de este importante trabajo que tiene que hacerse con la finalidad de buscar soluciones a ciertos problemas, que inclusive los ha causado el mismo Concejo. Solicita en calidad de fiscalizador se le haga llegar una copia de los términos de referencia objeto de la contratación de esta consultoría. El **Señor Alcalde** aclara que no es una consultoría sino una contratación de servicios profesionales estrictamente para el PUGS. Continúa el señor **Concejal Edwin Escobar** y solicita que de igual manera se le hagan llegar los términos de referencia, pues espera que el procedimiento tomado este enmarcado dentro de lo legal, toda vez que los recursos que se aprobó en el Concejo Municipal no son pocos, sino que se habla de alrededor de doscientos mil dólares o cien mil dólares, que son recursos interesantes, sin menospreciar la calidad de profesionales, y desconociendo el equipo de profesionales; pero es un trabajo muy delicado, donde todos han puesto los ojos para buscar las soluciones a muchos temas urbanísticos y de asociatividad que existe en el cantón Tulcán; solicita conocer el contrato y los términos de referencia para asumir su rol de fiscalizador, e ir monitoreando los productos que debe entregar el equipo. Añade que se encuentra muy complacido que ya se haya iniciado con este proceso, toda vez que se tiene terminado febrero, iniciado marzo, y a mayo debe ser aprobado; y no le gustaría que se haga como el año anterior en forma apresurada, sin tener el tiempo para revisar, y se tenga que entrar en contradicciones dentro del Concejo. Por otro lado señala que es un tema demasiado preocupante que a los integrantes de la Comisión de Tránsito del Concejo y a algunos Concejales de forma individual, les aborden ciertas operadoras, donde se quedan sin sustento de información por parte del ente administrativo en este caso el Alcalde, porque se entiende que ha habido información que se ha entregado al Director, y el Concejo desconoce, uno de ellos la petición con firmas de respaldo de las operadoras del servicio urbano, respecto a la igualdad o uniformidad del color, sobre los informes que se aprobaron por parte de la Comisión; indica que hay un requerimiento que sería importante ventilarlo al interior del Concejo para aportar con ciertos criterios que permita a la ciudadanía tener la armonía del trabajo de los transportistas, tener la seguridad y la tranquilidad a los usuarios, porque muchas veces las decisiones del Concejo afectan a terceras personas, por lo que más bien pide que bajo cualquier órgano administrativo se haga conocer, ya que no le gustaría que suceda lo que hoy se va a tratar dentro del punto del orden del día, que mediante una acción de protección donde se cuestiona la autonomía municipal y el Concejo tiene que forzosamente acoger una sentencia y perder la autonomía mediante la Ordenanza sobre el tema de Tránsito y Transporte Vial en la ciudad de Tulcán. Señala que la Dirección de Tránsito todavía es una dirección parte de la institución municipal, pues todavía no es empresa pública para que no se tenga informado al Concejo; añade que las acciones apresuradas han llevado a que ahora se esté con acciones de protección. Insiste que en lo posible, se solicite al Director de Tránsito mantenga informado al Alcalde y lógicamente el Alcalde al Concejo, dentro del órgano regular. Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** y manifiesta que respecto al informe sobre el tema del convenio que se ha renovado con el Municipio de Sucumbíos y la Prefectura sobre Frontera Norte, como Concejales Rurales saben que quienes son beneficiarios con este líquido vital que viene desde allá, son las comunidades; por lo que solicita darle la importancia necesaria, por cuanto había la preocupación del Alcalde de Sucumbíos, quien había hecho llegar a la Junta de Agua Potable su inquietud en base a esto; por lo que es bueno que se haya tomado esta decisión de hacer conocer de manera formal, para



que ellos también que viven en territorio y tiene el conocimiento, puedan aportar en este tema. Respecto al tema de Chalpatán indica que el señor Teniente Político de Tufiño, le ha informado se vienen haciendo reuniones en esa parroquia, donde se viene tomando ciertas acciones, que realmente se desconoce cómo está la situación; por lo que solicita se amplíe esa información para tener mayor conocimiento del tema. Asimismo respecto a la problemática del coronavirus, solicita que como Concejales Rurales sean parte también de esas mesas, para conocer de fuentes oficiales qué acciones tomar en territorio, para colaborar y actuar de una manera oportuna y emergente ante esta enfermedad que se vive a nivel mundial. El **Señor Alcalde** manifiesta que sobre el tema de Frontera Norte se les va a hacer llegar copias del informe del equipo técnico, quienes han sostenido reuniones con los Alcaldes y el Prefecto de Sucumbíos; señala que es fundamental hacer una reunión de trabajo con los Concejales Rurales, que son quienes conocen de manera cercana el tema, para luego informar al Concejo en general, sobre cuáles van a ser las acciones a seguir, toda vez que, por ejemplo, la Prefectura de Sucumbíos no quiere firmar los convenios, y más bien quiere darlos de baja; por lo que es necesario tomar algunas medidas y ver cómo se puede compensar y ayudar a las comunidades del cantón Tulcán. Sobre el tema de la Comuna La Esperanza y el Chalpatán indica que en el punto respectivo va a entregar un modelo borrador de una Ordenanza que se ha venido trabajando con el objetivo de socializar y poder compartir con las comunidades y la ciudadanía a través de las Comisiones, para evitar la situación de que queden excluidos o no tengan conocimientos de los avances; pero es importante que las Comisiones de Concejales den seguimiento a los trabajos hechos en los barrios, en las comunidades, y ayuden a orientar; señala que hoy se les va a entregar los documentos base para que la gente pueda ir modificando, cambiando y asumiendo; y en la socialización tomar las mejores decisiones. Sobre el tema de la enfermedad coronavirus manifiesta que ha sido notificado por la AME de que el Municipio está impedido de activar el COE cantonal, toda vez que es estricta responsabilidad de la mesa 2, en este caso del Ministerio de Salud, quienes asumen toda la responsabilidad de esta enfermedad y son los voceros oficiales del tema. Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que concomitante con el informe de Alcaldía, debe también informar sobre la delegación de asistir a la sesión del Consejo Provincial del Carchi donde, entre otros temas, se trató sobre dos aspectos fundamentales como son: a) Conocimiento y análisis en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para la Implementación de la Metodología de Planificación de Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia del Carchi; y, b) Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia del Proyecto de Ordenanza para Regular el Cobro de Servicios del Ecoparque, que en el Art. 9 indica que el cobro no va a sobrepasar los diez dólares y que las personas pueden ingresar libremente, y al interior todos los juegos tiene un costo de dos dólares por persona, de tal manera que como son cinco juegos, el costo no pasa de los diez dólares. En el tema de Asuntos Varios se indicó sobre la estrategia con los GAD y el acuerdo que se tiene entre los GAD municipales con el GAD provincial para lograr la pavimentación de ciertas vías, de lo cual el convenio es que el GAD municipal ayude con las obras en este caso de las cunetas, y por otro lado la inversión de la Unión Europea y Cooperación que son iniciativas propias de cada Municipio, y de acuerdo presentar los planes dentro de la planificación que tiene cada Municipio. Eso en cuanto a la delegación. Por otro lado indica que se han acercado por el convenio de la Universidad, los doctores y el equipo de médico con los cuales se va a



trabajar, y se tuvo el acercamiento en Pioter, Santa Marta de Cuba, Urbina y el día sábado estuvieron en Tufiño haciendo una visita y el levantamiento de la línea base; por lo cual ha solicitado se incluya dentro del orden del día este punto, para que se aprueben los recursos que se necesitan para dar inicio a este convenio. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: *"Muchas gracias su informe Guillermito también, una consulta con referencia a la ordenanza del Ecoparque, que supongo nos van a hacer llegar una copia a nosotros también para el respectivo conocimiento; más sin embargo me hago una interrogante y no sé si lo trataron esto en Consejo, se habló algo de la administración en cuanto al tema de ventas porque no es desconocido que el Ecoparque dentro de sus instalaciones tiene a ciertas personas que realizan sus ventas, pero no están autorizando el ingreso de los vendedores de Tulcán que también si es que vamos nosotros a aprobar una Ordenanza, tendríamos también que poner nuestras condiciones en cuanto a eso, porque ya dejaría de ser un espacio de ellos sino también ya un espacio normado desde la Municipalidad de Tulcán, para que se le dé la oportunidad a todas las personas no sólo a ciertas personas, no sé si toparon algo de eso"*. El señor **Concejal Guillermo Cadena** contesta que sí se habló sobre este tema, y que para el segundo debate se tienen que llevar todas estas inquietudes, y ahí se va a tratar inclusive sobre el costo, que posiblemente se rebaje, en base a una conversación posterior a la reunión. Señala que todo tiene que normarse y por eso han entregado la copia de la Ordenanza para que se analice y se eleven los puntos de vista que tiene cada uno. Interviene la señora **Concejala Amparo Villarreal** felicitando por todas las gestiones que el Concejo está realizando. Solicita se dé prioridad al tema del Centro de Revisión Técnica Vehicular por cuanto el tiempo se está acortando y es un proyecto que necesita tiempo y recursos. Señala que estuvo en la ciudad de San Gabriel donde ya tienen un Centro de Revisión, y en Tulcán siendo la capital de la provincia no se lo tiene, por lo que se debe dar la viabilidad del caso para concluir con este tema. Por otro lado felicita la gestión del Señor Alcalde con la Agencia Francesa, lo que solo se logra en base a la gestión. Solicita se amplía el informe sobre el Proyecto Frontera Norte, toda vez que es usuaria de ese sistema y considera que sí se está dando un buen servicio con el agua, por cuanto en algunos sectores no se tiene agua ni sistema de riesgo, por lo que solicita se analice la posibilidad de llegar a acuerdos y buscar las soluciones correctas para este asunto. El **Señor Alcalde DISPONE** que a través de Secretaría se remita a la señora **Concejala Amparo Villarreal una copia del informe del Proyecto "Sistema Regional de Agua Frontera Norte"**. Respecto al Centro de Revisión Técnica Vehicular indica que Tulcán no lo tiene por cuanto en el año 2015 debió haberse instalado, pero se ha dejado pasar varias prórrogas; sin embargo, Montúfar sí lo tiene, porque es parte de la mancomunidad de Imbabura y ellos son quienes les dotan de esos materiales. Señala que en el caso de Tulcán, hace poco se aprobó la Ordenanza de Alianzas Público-Privadas, para la construcción de esta importante obra, y es por eso lo que comentaba sobre las tres empresas interesadas en financiar este proyecto que sobrepasa el millón de dólares aproximadamente; añade que apenas se haga la convocatoria pública, será de conocimiento de todas las personas; y tendrán el tiempo necesario para instalar el Centro de Revisión, que tendrá la modalidad de público-privada. Con ello da por conocido el informe sobre las actividades desarrolladas durante estos días. Dispone a Secretaría dé lectura al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.- PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE ORDENANZAS POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.** El **Señor Alcalde** manifiesta que considera muy oportuno que



Tulcán empiece a comprender el mecanismo en el cual todos son partícipes de las preocupaciones ciudadanas. Indica que ha recibido con muy buenos ojos la preocupación de los barrios quienes han solicitado se realicen intervenciones a través de modelos de ordenanza para temas de seguridad, de igual manera la preocupación ciudadana sobre temas de economía popular y solidaria; asimismo el tema de la declaración de cerca de quince mil hectáreas para que se constituya una Reserva Municipal; entre otras varias preocupaciones que las ha sabido escuchar. Señala que como parte del Concejo se permitir trasladar las siguientes Ordenanzas que son documentos que contienen un sentido jurídico, pero que son susceptibles de cambios, porque lo más importante detrás de toda ordenanza, debe ser la participación de los ciudadanos, que son los que tienen que velar por el buen uso de estos instrumentos, que una vez socializados, puede ser que compartan o no algunos de los artículos, los cuales pueden modificarse, para que el día de mañana como Concejo se puedan evaluar, y toda la ciudadanía se sienta partícipe de las actividades que el Municipio desarrolla. En ese sentido **DISPONE** que a través de Secretaría se haga llegar: 1) a la Comisión de Legislación y Fiscalización el Proyecto de Ordenanza para la Creación del Área Natural Protegida del Páramo Sur Occidental del Subsistema Municipal de Áreas Protegidas del Cantón Tulcán; 2) a la Comisión de Desarrollo Económico Productivo y Turismo, la Ordenanza para la Promoción, Desarrollo y Fortalecimiento de la Economía Popular y Solidaria en el Cantón Tulcán, la cual tiene como objetivo regular un nuevo modelo económico a través del cual las asociaciones de las personas que menos tienen, que requieren y piden una plaza de trabajo o de empleo, y que el Municipio lo puede hacer de manera directa a través de las distintas modalidades de contratación, entre ellos las ferias inclusivas, se pueda regular de mejor forma el que ellas sean partícipes de los distintos recursos municipales, pero sobre todo fomentar el empleo y el emprendimiento. 3) a la Comisión de Legislación y Fiscalización la Ordenanza para la Creación, Regulación y Funcionamiento del Consejo de Seguridad Ciudadana del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Tulcán, que de los distintos análisis de los cuales ha sido partícipes el Concejo, de las preocupaciones de los barrios, puesto que Tulcán siente la inseguridad como nunca se lo había visto y es necesario actuar, una de esas maneras es presentar esta Ordenanza que busca que el barrio esté organizado, que se tenga un mecanismo de coalición con la Policía Nacional, el ECU 911, que se pueda a través de los sistemas tecnológicos y las cámaras de seguridad de vigilancia y postes inteligentes, dar la seguridad a los ciudadanos no sólo de Tulcán sino de sus parroquias. Considera importante que la participación de todos los ciudadanos en los barrios pueda permitir tener un Tulcán seguro; y, 4) a la Comisión de Legislación y Fiscalización la Ordenanza de Calidad Ambiental del Cantón Tulcán, pues es muy conocido por todos que se necesita un Tulcán más saludable, en épocas tan duras como las que vive el país, es muy importante tener una ciudad limpia, una vivienda limpia, restaurantes y hoteles que cumplan con ciertos estándares de calidad, guiados por el GAD, para que todos puedan tener mecanismos de limpieza y de buenas prácticas de salud, y a través de ello se puedan regular también los permisos ambientales; entre otros temas que son parte de esta ordenanza. Manifiesta que la intención es que todas estas ordenanzas deban ser socializadas con las comunidades, con los barrios de manera oportuna. Solicita a las señoras y señores concejales, sean partícipes de las mismas, porque las ordenanzas no tienen propiedad sino que son de Tulcán y todas y todos deben ser partícipes de los cambios estructurales y de la nueva legislación que se debe



implementar. Añade que cuando se habla de un nuevo sistema económico solidario, no se habla de una economía para pobres, sino de los sectores excluidos que nunca han tenido la oportunidad de ser partícipes, o de promover sus productos, o sus servicios, o emprendimientos; de la misma manera cuando se habla de la Reserva Municipal Ambiental, en el sentido ecológico, se habla a nombre de los miles de tulcanes preocupados por la devastación de los páramos, que deben ser cuidados. En tal virtud se permite hacer la entrega, a través de Secretaría, de estos documentos que se han venido trabajando conjuntamente con las áreas técnicas, a las Comisiones mencionadas para su revisión, socialización, análisis e informes respectivos. Señala que detrás de todo esto hay gente preocupada especialmente en el tema de seguridad, que requiere un análisis más inmediato y urgente, que necesita de la llegada del Municipio a los barrios para poder argumentar y mejorar los criterios dentro de la Ordenanza. Solicita se dé lectura el siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO N° DMTTTSV-T/056-2020, REFERENTE A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR EDUARDO VERA CUAICAL; Y, APROBACIÓN DEL INFORME N° DMTTTSV-T/004-2020 DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL POSTERGADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL MARTES 21 DE ENERO DE 2020.** Se da lectura al Memorando N° DMTTTSV-T/056-2020 de fecha 21 de febrero de 2020, suscrito por el Dr. William Guerrón, Director de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial GADMT, que en su parte pertinente manifiesta: *“En lo referente al ACTA N° 42 de Reunión de Concejo Municipal de fecha 21 de enero de 2020, dentro de la cual en su parte pertinente: Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno, acoger la moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por todo el Concejo, esto es que SE POSTERGA LA APROBACIÓN DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, RESPECTO A LA PETICIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR EDUARDO VERA, hasta que se presente un informe ampliado y pormenorizado del tema, sobre todo respecto a si existe o no un juicio de coactivas, y de existir, en qué estado se encuentra, para de esa manera el Concejo pueda resolver, debo indicar previo MEMORANDO N° 002-JC-GADMT-2020, de fecha 30 de enero de 2020, suscrito por el Econ. Carlos Ruano – JUEZ DE COACTIVAS, que no existe proceso Coactivo iniciado en contra del señor Vera Cuaical Eduardo Alfonso del Convenio de Pago N° 6 por concepto de Incremento de Cupo de la Compañía de Taxis ejecutivos “CACIK TULCANAZA”. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** manifestando que para ampliar el conocimiento del Concejo, si bien es cierto fue una petición en firme con la finalidad de buscar la posibilidad de ayudar a esta persona que está sufriendo de una enfermedad catastrófica, hay un Memorando, pero no están formuladas en su totalidad las recomendaciones o conclusiones del informe que oriente de mejor manera al Concejo para tomar una decisión, pese a que este es un tema meramente administrativo, la aplicación o no de la petición del solicitante, pero ya que se ha puesto en consideración del Concejo en la sesión anterior y hay una petición formal de la señora Concejala, es importante conocer cuáles son las conclusiones, si es procedente o no la petición del señor Vera en base a los antecedentes expuestos. El **Señor Alcalde** dispone se dé lectura al criterio jurídico. **“3. CRITERIO JURÍDICO.-** *Con los antecedentes expuestos y una vez verificada la normativa legal vigente, la Asesoría Jurídica de la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial**



del GADMT recomienda bajo su mejor criterio que no es factible acoger el criterio jurídico del Abg. Danny Olmedo Auz – SUBPROCURADOR SÍNCIDO DEL GADM-T, ya que si bien es cierto existe una ordenanza que exonera el pago del cien por ciento a personas que sufran enfermedades catastróficas, el señor Vera Cuaical Eduardo Alfonso, firmó un convenio de pago el 25 de enero de 2017 por la cantidad de 3750 usd por concepto de incremento de cupo, realizó un abono de 312,50 usd como cuota inicial, se le concedió un plazo de 11 meses para que cancele la totalidad de la deuda en cuotas, por un valor de 312,50 usd cada mes. Por lo tanto el referente convenio de pago debía ser cancelado y finiquitado en el mes de diciembre del año 2017 por lo que hubo incumplimiento del mismo, información que se desprende del memorando N° 015-JC-GADMT-2019, de fecha 25 de julio de 2019, suscrito por la Abg. Verónica Castro – SECRETARIA DE COACTIVAS. Debo indicar que mediante CERTIFICADO MÉDICO del Hospital de Especialidades Eugenio Espejo suscrito por la Dra. Alba Corte – MÉDICO TRATANTE SERVICIO DE NEUROCIRUGÍA HEE indica: que el paciente VERA CUAICAL EDUARDO ALFONSO, portador de la cédula de identidad N° 0400566410, con Diagnóstico de TUMOR CEREBRAL, ingresó en esta Casa de Salud en el servicio de Neurología el día 28 de febrero y es dado de alta el día 20 de marzo de 2019. Por lo antes expuesto se determina que no es procedente exonerar el pago por concepto de incremento de cupo, por enfermedad catastrófica, ya que la obligación de pago que mantiene el señor Vera Cuaical Eduardo Alfonso debió de ser cancelada hasta el mes de diciembre de 2017 y la enfermedad fue detectada en el año 2019”. El **Señor Alcalde** manifiesta que adicionalmente mediante Memorando N° 002-JC-GADMT-2020, se ha puesto en conocimiento por parte del Juez de Coactivas que no existe ningún proceso coactivo iniciado en contra del señor Vera Cuaical Eduardo Alfonso. Continúa el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que se encuentra apenado porque se tenía la aspiración de poder ayudar, pues nadie está libre de este tipo de situaciones, pero muchas veces las leyes son demasiado frías en ese aspecto, y hay que sujetarse a lo que dicen los informes. Señala que si bien es cierto en la sesión anterior se hacía este requerimiento con la finalidad de buscar las alternativas de poder ayudar, pero al no estar implantado un juicio de coactivas, no se va a poder condonar esa deuda por los elementos de juicio que constan en el informe; más sin embargo el peticionario podría formular una renegociación de la deuda para que se le otorguen los plazos necesarios con cuotas menores, de tal manera que esté en posibilidad de cumplir, pues al no estar implantado un juicio real de coactivas, le da la facilidad de renegociar este acuerdo de pago que se formalizó en el 2017, considerando esta nueva situación. Interviene el señor **Concejal Roberto Enríquez** manifestando que conoce la situación del señor Eduardo Vera quien fue fundador de la Compañía Cacik Tulcanaza, y que es lamentable como Concejo no poder hacer nada, pues así son las leyes; sin embargo, apoya que se pueda renegociar la deuda, a fin de ayudarle en algo y darle la mano como seres humanos que somos. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: “Si Señor Alcalde, bueno nosotros como dijo mi compañero Concejal Edwin Escobar y Roberto Enríquez pues realmente nosotros teníamos, bueno se nos había indicado de alguna manera que la deuda estaba con un proceso de coactiva, hemos confirmado que no está en proceso de coactiva, dando cumplimiento al orden del día nosotros tenemos que aprobar el informe lamentablemente y con mucho pesar por ser un tema técnico, pero nosotros dentro de la aprobación lo que podríamos hacer es facultarle a usted como autoridad municipal para que con el equipo técnico a través del



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

Código de Ordenamiento de Planificación y Finanzas Públicas si no me equivoco, haya alguna manera de cómo poder extender la deuda, hacer una renegociación de pago para que se lo pueda realizar, entonces no ser tan enfáticos de pronto en dar una aprobación así ya cerrada al informe, sino más bien hacer la aprobación pero facultando al Señor Alcalde el mecanismo de cobro si es que es procedente de acuerdo al criterio jurídico que nos pueda dar en este momento también el doctor, pero que es muy claro en el informe, pero yo conversaba algo con la doctora Nataly Polo y me decía que se podría hacer un convenio de pago a través de un convenio pero facultándole a usted directamente Señor Alcalde, entonces de esta manera pues no estamos condonando la deuda pero sí estamos dándole la facilidad al señor para que lo pueda realizar el pago en un tiempo prudencial y con las facilidades que llegue usted al acuerdo Señor Alcalde". El **Señor Alcalde** pregunta si lo presenta como moción. La señora Concejala Adriana Portilla señala que sí. Interviene la señora **Concejala Amparo Villarreal** indicando que la persona que está solicitando es miembro de la Fundación de la cual ella también es parte, por lo que humanamente le gustaría que se condone la deuda, pero legalmente no se puede porque según el informe se observa que la deuda fue adquirida en el 2017 y la enfermedad fue declarada en el 2019, por lo que apoya la moción de la señora Concejala Adriana Portilla respecto a que se le dé la facilidad para poder cancelar porque lastimosamente las leyes son leyes y hay que dar cumplimiento. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que escuchando las intervenciones de los señores Concejales, todos están con ese sentimiento humano de querer ayudar de alguna manera, pero lastimosamente las leyes son muy frías y son tajantes, y que habiendo un marco legal hay que dar cumplimiento a ello; sin embargo se puede entrar a una nueva renegociación y que sea el Señor Alcalde quien pueda viabilizar con la parte legal para no caer en ningún error. Siendo las diecisiete horas con treintaisiete minutos el **Señor Alcalde suspende momentáneamente la sesión** a fin de tomar un receso. Siendo las dieciocho horas con un minuto el **Señor Alcalde reinstala la sesión** y solicita a Secretaría de lectura a la moción planteada. Secretaría indica que la moción planteada quedaría de la siguiente manera: *"Se aprueba el Informe N° DMTTTSV-T/056-2020 de la Dirección Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del GADMT, en alcance al Informe N° DMTTTSV-T/002-2020 de la misma Dirección, cuya aprobación fue postergada en la Sesión Ordinaria de Concejo del 21 de enero de 2020 hasta que se presente un informe ampliado y pormenorizado del tema; y, se faculta al Señor Alcalde para que proceda de acuerdo a lo que establece el Art. 153 del Código Tributario, esto es realizar una renegociación de la deuda que mantiene el señor Eduardo Alfonso Vera Cuaical con el GAD Municipal de Tulcán"*. Apoya la moción todo el Concejo. Para la votación respectiva el Señor Alcalde solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción presentada. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno, acoger la moción presentada por la señora Concejala Adriana Portilla, apoyada por todo el Concejo, esto es que: SE APRUEBA EL INFORME N° DMTTTSV-T/056-2020 DE LA DIRECCIÓN TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMT, en alcance al Informe N° DMTTTSV-T/002-2020 de la misma Dirección, cuya aprobación fue postergada en la Sesión Ordinaria de Concejo del 21 de enero de 2020 hasta que se presente un informe ampliado y pormenorizado del tema; y, SE FACULTA AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ART. 153 DEL**



CÓDIGO TRIBUTARIO, esto es realizar una renegociación de la deuda que mantiene el señor Eduardo Alfonso Vera Cuaical con el GAD Municipal de Tulcán. El Señor Alcalde solicita a Secretaría proceda con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PUNTO.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME N° 013-CPP-GADMT DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, RESPECTO A:** a) ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL BARRIO EL CHAPUEL, SOBRE LA DELIMITACIÓN URBANA Y RURAL. b) ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD REALIZADA POR EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE LA EX DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN DEL CARCHI, SOBRE LA DELIMITACIÓN URBANA Y RURAL; Y, c) ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE PROCURADURÍA SÍNDICA MUNICIPAL SOBRE EL PROCESO JUDICIAL N° 04951-2019-00907. Se da lectura al Informe N° 013-CPP-GADMT del 26 de febrero de 2020, suscrito por la Comisión de Planificación y Presupuesto. Toma la palabra el señor **Concejal Edwin Escobar** y manifiesta que en ausencia del señor Presidente de la Comisión, se va a permitir detallar el trabajo que hiciera la Comisión, agradeciendo al equipo técnico que ha apoyado para poder elevar el informe y dar cumplimiento al Art. 473 del COOTAD en relación a las particiones judiciales y extrajudiciales de inmuebles; señala que el informe está sustentado técnica, legal y jurídicamente donde en su parte resolutive manifiesta las posibilidades y las que no contemplan las posibles particiones, con lo que de parte de la Comisión y de parte del Concejo se estaría dando cumplimiento a lo que determinaba la sentencia para que sea adjuntado el informe como bien se lo pide en el Art. 473 del COOTAD. Explica que en la primera parte del informe, si bien es cierto se pasó a la Comisión de Planificación la petición del Ex Programa de Vivienda de la Ex Dirección de Educación del Carchi, y también la petición del sector de Chapuel, para dar un criterio que aterrice en la realidad, se solicitó se les entreguen copias certificadas tanto de las Ordenanzas aprobadas en sesión de Concejo, cuanto la cartografía necesaria a efectos de la Consultoría para la actualización del Catastro y el Perímetro Urbano; indica que es importante que dentro de los informes como bien dice el Código Administrativo que se sustente los informes en base a la normativa existente, es necesario comprobar eficazmente si a través de las Ordenanzas y la cartografía efectivamente fueron excluidos, toda vez que no se les ha informado si estas ordenanzas ya fueron emitidas mediante Registro Oficial. Ratifica el pedido para que la Comisión pueda ampliar un informe que sea entregado a los profesionales que van a elaborar el PUGS para que pongan cuidado e interés en esta problemática que ya está identificada. Señala que se le ha delegado a la Comisión de que se trabaje un listado de posibles problemas de Asociaciones que están en proceso de legalizarse, y del sinnúmero de inconvenientes que hay, por lo que se está a la espera de esta información oficial para en base a ello ir determinando y hacer las sugerencias necesarias a este equipo de profesionales, para que no se trate solamente casos aislados como éstos, sino que la Comisión pueda emitir un informe general de la realidad de la cabecera cantonal y de las cabeceras parroquiales; por lo cual insiste en el pedido para hacer un trabajo efectivo conjuntamente con la ciudadanía, los beneficiarios o posibles afectados con este tema, por eso indica que las recomendaciones son claras en cuanto a que en ese sector de Chapuel se considere la posibilidad de que existan fraccionamientos en un futuro, una vez que se considere una expansión urbana, ojalá de unos 700 m², para que con una buena ordenanza, también puedan construir sus viviendas y garantizar la



seguridad alimentaria a través de sus huertos familiares, y un sinnúmero de cosas que se han venido viendo con la parte técnica de Planificación, de lo que es aplicable en estos sectores. Reitera su agradecimiento al equipo técnico que ha apoyado mucho y al departamento jurídico, lo cual hace efectivo el trabajo y aquí están los resultados siendo más eficientes en la entrega de los informes. Solicita se tomen las medidas administrativas necesarias para que no choquen los horarios de las Comisiones, porque hay procesos en la Comisión de Legislación que están un poco retrasados y que ya está demandando la ciudadanía. El **Señor Alcalde** solicita a la parte técnica de Avalúos y Catastros amplíe el informe. Interviene el **Ing. Danny Hernández, Jefe de Avalúos y Catastros**, manifestando que luego de escuchar las observaciones, tiene algunas inquietudes, la primera que la información fue enviada a Avalúos y Catastros con fecha 09 de febrero de 2020 y fue respondida con fecha 03 de marzo enviada a la Comisión de Planificación, pero más allá de eso, cuando como área técnica fueron convocados para tratar el tema de la Ex Dirección y el tema de Chapuel, hubo una confusión de reuniones entre las Comisiones, por lo cual solicita que no choquen los horarios de las reuniones de las Comisiones, porque cuando trataron estos temas antes mencionados, el señor Concejal Escobar tenía otra reunión por el tema de los Artesanos, por lo cual estos temas se trataron en unos cinco a diez minutos, lo cual no lo mira responsable porque se necesita más tiempo para poder debatir y dialogar; señala que estuvo el señor Presidente de la Comisión Diego Guerrero pero no estuvieron los demás miembros, estuvo también el Concejal Enríquez, y por eso tal vez sea el desconocimiento. Respecto a la información manifiesta que se está dentro de los plazos establecidos y ya se ha enviado la información, menciona que las ordenanzas ya están publicadas en el Registro Oficial, que son de carácter público y se las puede visualizar. En cuanto a la recomendación en el tema de Chapuel indica que se ha conversado con el señor Presidente de la Comisión en cuanto a que el señor Presidente del Barrio Chapuel justamente menciona que necesita los 700 metros para las desmembraciones, lo cual es un tema viable, y es un tema de Concejo que puede decidir el aceptar o no aceptar esta recomendación que como parte técnica la han hecho porque está dentro de las competencias como Municipio. Respecto a la Ex Dirección de Educación señala que ya se ha conversado con ellos hoy nuevamente y ellos ya tiene conocimiento que el nuevo límite de Tulcán va a variar con el tema del PUGS, se está trabajando en la ordenanza, como es de conocimiento público, y obviamente va a variar en algunos lotes, indica que no se ha hecho el tema de la Ex Dirección, porque no se tiene claro todavía el estudio, y se va a trabajar la siguiente semana para determinar si esa parte va a ser urbana o rural, dependiendo de eso va a cambiar el tema del Avalúo, justamente es la observación que hasta el 15 de mayo se tiene por ley para presentar la ordenanza aprobada, la cual determinará si el proyecto de la Ex Dirección queda como urbano o como rural. También menciona que como parte técnica están completamente gustosos de trabajar sin importar la fecha, la hora o el día, sino que más bien ese es su compromiso con el Señor Alcalde, con Tulcán y todo el cantón. Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** felicitando a la Comisión de Planificación y Presupuesto por el trabajo realizado y el informe de los tres temas que se está poniendo en conocimiento, en coordinación con los Departamentos de Planificación, Avalúos y Catastros, y Jurídico, donde es claro y ha habido la socialización, según lo que informa el Ing. Danny Hernández, y así mismo la preocupación del sector de Chapuel que es la vigencia de la normativa de lote mínimo de 1800 metros y quieren que se le dé la oportunidad a 700



metros, por cuanto ya tienen construidas sus viviendas y quieren hacer la legalización de sus escrituras, que sí es viable y considerable esa recomendación; de igual manera sobre el análisis del informe de Procuraduría Síndica es claro que los predios que se quiere dividir no están de acuerdo a la normativa, a excepción del último que se lo puede dividir en dos lotes, por lo cual MOCIONA se apruebe el informe que presenta la Comisión de Planificación y Presupuesto. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** agradeciendo al Concejal Sarmiento por sus palabras, y aclarando que cada Concejal asuma su responsabilidad en virtud de lo que se hace más no de lo que se expone acá, porque si bien es cierto en esta ocasión que chocaron las dos convocatorias, que lamentablemente no tiene la culpa de pertenecer el mismo Concejal a varias Comisiones, porque eso lo determina y lo faculta el COOTAD. Segundo no sabe si el Jefe de Avalúos y Catastros se ha dado cuenta que el informe de lo que resolvieron ese momento sin estar él presente, fue modificado, porque la Comisión no solo tiene que reunirse con los técnicos, sino que tiene la potestad de reunirse entre los tres integrantes y resolver; porque como no pudo estar presente fue a disculparse por haber tenido que atender la otra reunión que fue convocada con anterioridad; sin embargo, señala que el informe fue cambiado en el sentido de que se recomienda se entregue la información, y se pusieron de acuerdo los tres integrantes de la Comisión para firmar el informe, porque caso contrario y como se dice de responsabilidad, no lo hubiese firmado el informe, por cuanto no está de acuerdo de que la Comisión esté tratando temas que ya se debieron haber solucionado con la aprobación de la Ordenanza de Delimitación Urbana aprobada, porque si la Comisión o el Concejo va a estar definiendo si en Chapuel se deja en 700 m², como así se dice que el Concejo tiene la potestad, lo cual no es así, sino que tiene que ser nuevamente vía ordenanza el tema del fraccionamiento como dice el COOTAD, no por decisión del Concejo, por lo que han sido muy delicados en decir que esto lo trate la Comisión especializada para la elaboración del PUGS, y esa es la responsabilidad que como Concejales tratan de asumir. Añade que no le gustaría que a futuro tenga que fiscalizar esa consultoría de treinta mil dólares, donde la persona que contrató no tiene ni siquiera el perfil necesario porque es una profesional en agropecuaria, que en su debido momento se aclarará para hablar de responsabilidades en estos temas. Manifiesta que están tratando de hacer las cosas con absoluta responsabilidad y asesorándose en los temas para no hablar incoherencias muchas veces sin ser técnicos, porque cómo se puede decir que el Concejo tiene la facultad de aprobar los 700 m² cuando hay una resolución vigente actualizada, donde se dice que el lote mínimo se seguirá manteniendo en 1800 m², a excepción de ciertas particularidades que se tienen en el sector rural; por lo que conocedor de estos temas de carácter legal, que en derecho como se lo hace hay que deshacerlo, entonces si se aprobó una ordenanza, tiene que ser nuevamente vía ordenanza; lo cual han venido conversando con el Director de Planificación y han coincidido en ello. Señala que hay asociaciones en Julio Andrade que no fueron consideradas dentro del tema urbano para poderles aprobar como lote mínimo de 300 m² y qué solución se les va a dar a ellos, porque ya va a llegar mayo y ahí van a decir que se incorpore, entonces se pregunta dónde va a quedar el trabajo técnico de la Consultoría que se pagó, señala que ojalá se equivoque, pero muchas veces las situaciones obligan a sentarse un poco más en la fiscalización, no por molestar sino por demostrar que así no sea técnico en la materia, si tiene un poco de conocimiento y la perspicacia de poder detectar cuando se están haciendo las cosas no tan apegadas a la realidad y sin los debidos procesos; cuando se decía que no era necesario socializar y



hoy se pide socializar para el tema de las ordenanzas, entonces para unas cosas hay que socializar con la ciudadanía y otras no, indica que hay que ser más coherentes. Señala que todo tipo de ordenanza no nace del sentir de un Concejal o de un técnico, sino de la necesidad de la gente. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: *“Si Señor Alcalde un poquito con preocupación leía el informe de la Comisión aquí felicitamos por el trabajo que viene realizando, pero si mirar en el informe que al menos en el barrio Chapuel yo lo manifesté también en el debate en segunda cuando con el Concejal Diego Guerrero también apoyando lo que decía Edwin Escobar votamos en contra de la Ordenanza y justamente era por esto, porque se veía venir que luego íbamos a tener que trabajar en caso por caso. Pero lo que a mí sí me preocupa en este momento es que en parte del informe se manifiesta que no se ha socializado con el barrio Chapuel, pero que se adjunta un documento de respaldo de alrededor de trescientos firmas de las moradoras y luego se indica que esas firmas no fueron para la socialización sino para la reunión de la Junta de Agua, entonces sí es un poquito preocupante esto Señor Alcalde porque cómo aprobamos una ordenanza de pronto con este tipo de inconvenientes, sobre todo la falta de socialización que era lo que nosotros más temíamos que se iba a dar; entonces más bien felicitar a la Comisión por el trabajo que está realizando, pero sí también pienso que si se pagó por parte de la Municipalidad de Tulcán un rubro que no es bajo, sí es alto, son treinta mil dólares, que se debió haber exigido el profesionalismo de esto, y hoy prácticamente lo que está haciendo el trabajo es la Comisión, entonces sí dejar esto como inquietud sobre todo qué más vamos a tener de sorpresas en el camino por falta de socialización”*. Interviene el señor **Subprocurador Síndico** para aclarar el punto del barrio Chapuel que como lo manifestó a los miembros de la Comisión en su debido momento, pidieron que se haga una reforma o que se determine la delimitación urbana de este barrio, y que de la petición presentada se adjuntan unas firmas de respaldo de los moradores del barrio, tanto de La Ensiñada, El Tablón, Chapuel Alto, Chapuel Bajo y la parte de la Capilla. Señala que cuando fueron al sector solicitaron una reunión con el señor Presidente del barrio el señor Isacás, donde también estuvieron presentes los moradores del sector de La Ensiñada, El Tablón, y parte de María Magdalena que queda aledaño, y ellos manifestaron que si bien es cierto las firmas fueron generadas cuando hubo la reunión de agua, pero era con el tema de que esas firmas eran apoyadas al tema del agua pero con la finalidad de pedir un proyecto a la Municipalidad, que no eran en beneficio del tema de la ordenanza; toda vez que cuando fueron y acudieron por dos ocasiones a pedirles cuál era la sugerencia de ellos, que lo digan, en una reunión juntamente con los moradores del barrio, ellos manifestaron que su problema principal era que no podían partir sus lotes de terreno, y esa era su preocupación mas no el tema de trasladarse a ser urbano, ellos no querían ser urbano porque mucha de la gente que vive allá ya ha venido pagando en el catastro rural, y como es gente pobre, no querían pasar a ser urbano, y lo único que ellos quieren es que se les ayude con el tema partición de los lotes, y por eso justamente la gente solicitó en la misma reunión que por medio del Presidente se haga un nuevo comunicado al Municipio de Tulcán con la finalidad de aclarar la primera petición presentada donde se va a determinar de que ellos no quieren ser urbanos sino que quieren mantenerse en lo rural, con la petición que en el PUGS de mayo, se les ayude a que la ordenanza aprobada por el Concejo de la anterior administración, se determine mediante mecanismos técnicos a una partición menor, señalando en ese mismo momento que las firmas no eran de apoyo para el tema de la urbanidad. Añade



que la gente quedó muy tranquila con la explicación que técnicamente y jurídicamente les explicaron. El **Señor Alcalde** manifiesta que existe una moción planteada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento de que se apruebe el informe con las recomendaciones respectivas. Apoya la moción la señora Concejala Adriana Portilla. Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con la moción planteada. **Se RESUELVE por unanimidad del Concejo Municipal en pleno, acoger la moción presentada por el señor Concejal Eduardo Sarmiento, apoyada por la señora Concejala Adriana Portilla, y APROBAR EL INFORME N° 013-CPP-GADMT DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO, con todas las observaciones y recomendaciones planteadas.** El Señor Alcalde solicita a Secretaría continúe con el siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMER PUNTO.-EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE LA ACCIÓN DE PROTECCIÓN N° 04281201903660, SEGUIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES CARCHI, SE PROCEDA A LA DEROGATORIA DE LA RESOLUCIÓN TOMADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE TULCÁN, EN LA SESIÓN DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2019, RESPECTO A LA COOPERATIVA DE TRANSPORTES CARCHI.** El Señor Alcalde solicita que para este punto se dé lectura a la parte pertinente de la Sentencia. Se da lectura a la parte pertinente de la Sentencia de la acción de protección N° 04281201903660: *“...la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Carchi, ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, aceptando el recurso de apelación, revoca la Sentencia subida en grado, y declara la vulneración del derecho constitucional a la seguridad jurídica consagrada en el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador; y, el derecho a la igualdad establecida en el Art. 66.4 de la Carta Magna, por lo tanto acepta la acción de protección presentada por GONZALO FERNANDO GUERRERO MONTENEGRO, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Cooperativa de Transportes Carchi. Como medidas de restitución de los derechos vulnerados se dispone: 1. Dejar sin efecto la Resolución tomada por el Concejo del GAD del Cantón Tulcán, la misma que consta en el cuarto punto del Acta No. 023-2019 de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, realizada el martes 17 de septiembre del año 2019...”* De la misma manera se da lectura a la resolución en mención: *“...SE RESUELVE por unanimidad del Concejo en pleno acoger la moción planeada por el Concejal Edwin Escobar, apoyada por la Concejala Adriana Portilla, esto es que el Concejo Municipal de Tulcán desconoce y deja sin efecto lo actuado por el Ab. William Guerrón, Director de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial, respecto a las notificaciones remitidas a los señores: Administrador del Terminal Terrestre y Secretario General del Sindicato de Choferes Ecuador del Carchi; disponiendo un estudio de factibilidad técnico y legal para lo cual se tomará en cuenta el informe técnico del Ing., Geovanny Gutiérrez de fecha 13 de junio de 2018; y que el resultado de dicho estudio será de cumplimiento obligatorio para las partes. Adicionalmente, el señor Alcalde dispone que a través de Secretaría General se oficie al técnico Ing. Geovanny Gutiérrez para que asista al Despacho de alcaldía y explique la razón por qué violentó su propio informe induciendo al error a esta administración...”* El Señor Alcalde manifiesta que al ser un tema de cumplimiento obligatorio, donde hay la



disposición clara de dejar sin efecto la resolución tomada por el Concejo Municipal de Tulcán que consta en el punto cuarto del acta N° 023-2019 de la Sesión Ordinaria del GADMT realizada el martes 17 de septiembre de 2019; por lo que en ese sentido y si no existe un criterio en contra, manifiesta que pese a que el cumplimiento es obligatorio, de todas maneras salvo responsabilidades a las que acarrea y la obligación que se tiene de hacerlo, pone como MOCIÓN que se acepte el dejar sin efecto esta resolución, dando cumplimiento así con la sentencia emitida por la Sala Única Multicompetente de la Corte Provincial de Justicia del Carchi. Apoya la moción el señor Concejal James Dávila. Para la votación respectiva el **Señor Alcalde** solicita levantar la mano quienes estén de acuerdo con el cumplimiento de la Sentencia. En tal virtud, **el Concejo Municipal en pleno, por unanimidad de votación ordinaria, y en cumplimiento a la Sentencia de la acción de protección N° 04281201903660, RESUELVE acoger la moción presentada por el Señor Alcalde, apoyada por el señor Concejal James Dávila, esto es que SE APRUEBA EL SOMETERSE A LO DISPUESTO POR LA SALA ÚNICA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL CARCHI, QUE EN SU PARTE RESOLUTIVA NUMERAL UNO DISPONE: “dejar sin efecto la Resolución tomada por el Concejo del GAD del Cantón Tulcán, la misma que consta en el cuarto punto del Acta No. 023-2019 de la sesión ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tulcán, realizada el martes 17 de septiembre del año 2019”**. El Señor Alcalde solicita se continúe con el orden del día. **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- CONOCIMIENTO DEL AVANCE DE LA AGENDA DE LAS FIESTAS TULCÁN 2020.** Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** y manifiesta que es su deber hacer conocer al Concejo sobre la Agenda de Fiestas que se tiene avanzado en un noventa por ciento, por lo que hace la entrega de la carpeta con el diseño del logo representativo de estas fiestas. Señala que estas fiestas tienen un significado muy claro, que se está trabajando en cuatro elementos básicos como son: agua, tierra, aire y fuego, para lo cual se hace un caminar dentro de las actividades, en primer lugar determinando el por qué del slogan Origen de la Vida, porque se quiere dar una clara interpretación de dónde vienen las fiestas y qué es lo que conlleva; es así que el primer día, se ha programado un encuentro en Tufiño con un baño de purificación, recordando las tradiciones de los abuelos; luego el Pregón de las Fiestas para lo cual se han determinado tres días: el primer día para el Pregón de los Niños, porque son el inicio de la vida; el segundo día para el Pregón de la Juventud, donde se demuestra la madurez que van alcanzando, aquí se incluye el tema tierra; y, el tercer día para el Pregón Institucional con la participación de todas las instituciones gremiales, y de otras partes del país y del hermano país Colombia, en una gran fiesta que lleva a repensar en nuestra identidad, entendiéndose los ciclos que tomaron los antepasados de la Cultura Pasto. El **Señor Alcalde** manifiesta que es importante poner en conocimiento cuál es el objetivo. Señala que Tulcán no tiene fiesta propia y es mínimo lo que se tiene, más bien son recuerdos vagos o eventos que se los ha venido trabajando pero que no tienen la fuerza suficiente, por lo que ha manifestado que no hay fiesta propia en Tulcán, pero que hay que crearla, pero para eso no hay que inventarla ni el Alcalde, ni el Concejo, sino que tiene que ser la ciudadanía, la que después de este viaje que se plantea a través de un especie de espiral de base Pasto, quienes trabajaban mucho con la cosmovisión de la vida en espiral, lo cual significa que se va a hacer un viaje de aprendizaje para saber cuál mismo es la fiesta de Tulcán y qué se debe hacer de hoy en adelante, y que por eso



empieza el 21 de marzo con un evento importante en el solsticio donde se va a hacer un encuentro binacional de los pueblos pastos y con ello darle un valor al agua, para saber de dónde viene el temple de los nervios y del ímpetu del carácter fuerte que tienen los tulcanes, que es justamente debido a algunas connotaciones del clima. Posteriormente hay un evento importante el 11 de Abril, que coincide con el feriado de la semana santa, que permitirá el encuentro de las familias en la ciudad de Tulcán y en sus parroquias, con varios eventos: semana para la cultura, semana para el deporte, semana para las ferias, para la producción, el trueque; y posteriormente se termina el 29 de junio con la fiesta del san Pedro y san Pablo, que a decir de algunas personas, tenía una importancia muy grande hace varios años esta festividad con la quema del tamo que significa el agradecimiento a la tierra por lo producido; entre otras cosas. Señala que este encuentro hacia el origen lo que busca es que todos los tulcanes evalúen y al final se sepa cuál es su fiesta, sin desconocer obviamente las fiestas del cantón Tulcán, que van a tener varias actividades muy comunes y muy propias a la realidad, el tema de pregones, el desfile cívico militar, la respectiva sesión solemne, lo cual es intocable, pero habrán eventos de innovación como ferias tecnológicas, de trueque, agroecológicas, encuentros de mujeres, algunos talleres, eventos por el día de la tierra, en fin varios eventos que tratan del desarrollo sostenible y de la identidad cultural. Manifiesta que se ha construido este escenario con el objetivo de educar a todos, puesto que todos necesitan aprender de dónde viene el origen, porque es muy poco lo que se tiene actualmente como memoria histórica y se está en deuda con la ciudad, por cuanto no se tienen registros de personajes, de la biblioteca que se destruyó y que fue una de las bibliotecas más importantes del país, entre otros temas que la ciudad ha perdido y que se los debe volver a la vida de una u otra manera; y esa es la intención de esta festividad, recuperar la memoria y la identidad, para que a través de un alto sentido de pertenencia, la gente para el próximo año, evalúe y diga cuáles son las fiestas reales de Tulcán, a fin de promoverlas con mucha más participación de los ciudadanos. Interviene la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: *“Bueno Guillermito felicitarle por sus diligencias que hace en torno a las festividades de nuestro cantón Tulcán, nuestro cantón Tulcán merece fiesta, merece todo porque es la tierra que nos ve crecer y que nos ve desarrollarnos día a día, entonces todo lo positivo que está usted haciendo sea en beneficio de la colectividad tulcanesa y augurarle los mejores de los éxitos, sabemos que usted es una persona que tiene conocimiento también de lo que es el tema cultural, y sabemos que lo va a hacer muy bien, más bien cuente con el respaldo de este equipo de Concejales para ello; mas sin embargo yo tengo una pequeña inquietud que es referente a la clausura de algunos eventos masivos por el tema del Coronavirus, si bien es cierto al inicio en Guayaquil y Babahoyo se prohibieron algunos espectáculos públicos, hoy actualmente han dado ya permiso a espectáculos públicos, pero como no sabemos el desarrollo como va a ir manejándose en el tema del Ministerio de Salud Pública, simplemente hacer la recomendación de que se trate de verificar bien ese tipo de permisos con la finalidad de que este tipo de eventos no le trastoque su agenda que la va a realizar, muchas veces cuando se cambia una fecha usted sabe los artistas no lo hacen de gratis, piden el tema de que se les reconozca los pasajes o cosas así no, entonces simplemente hacer esa recomendación Guillermito para que todo salga bien y la Municipalidad tampoco se vea perjudicada en recursos económicos que de pronto por este tipo de situación se pueda generar, y desearles lo mejor que nos vaya bien a todos en estas festividades”*. El **Señor Alcalde** manifiesta que es importante señalar que



ha preguntado al Ministerio a través de su delegado, el Director, de cuál debería ser el accionar ahora que se avecinan las fiestas, a lo cual le manifestó claramente que mientras no exista un caso de Coronavirus en la provincia, todo se podía hacer con normal desenvolvimiento, que estén tranquilos y se siga trabajando; sin embargo si hubiere una alerta se tendrían que tomar decisiones, pero espera que eso no suceda. Indica que el día de hoy se ha oficiado a los representantes de la iglesia católica para el domingo hacer una cadena de oración para que de manera espiritual todos se unan para pedir que esta enfermedad no vaya a llegar al cantón Tulcán. Interviene el señor **Concejal Guillermo Cadena** agradeciendo las palabras de la señora Concejala Adriana Portilla, manifiesta que no quiere dejar de lado el agradecimiento profundo a quienes lo están acompañando, al Econ. Diego Guerrero, a la Comisión y a las diferentes Direcciones que le están colaborando, y todos y cada uno de los estamentos que están aportando con sus criterios valiosos y los lineamientos sabios que son positivos, y a todas y cada una de las personas que se han acercado y han tratado siempre de colaborar, porque aquí no se trata de personas sino de la institución, y Tulcán no es este edificio sino toda la gente, y así mismo el Municipio no es este edificio sino todo el cantón, y hacia allá se quiere llegar con un mensaje claro. **DÉCIMO TERCER PUNTO.-AUTORIZACIÓN DEL ADÉNDUM AL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TULCÁN.** El Señor Alcalde manifiesta que ha habido una confusión y se ha hecho llegar el convenio principal que en la cláusula tercera señala que para el cumplimiento del objeto materia de este Convenio, las partes podrán suscribir sendos convenios específicos en los cuales se determinen los programas o proyectos a desarrollarse; en ese sentido **DISPONE a las áreas técnicas se haga llegar el Convenio Adendum que especifique exactamente de qué se trata el proyecto, para con el tiempo necesario se haga conocer al Concejo, para analizar y resolver en el sentido del adendum.** Toma la palabra el señor **Concejal Guillermo Cadena** señalando que se ha realizado un primer trabajo, y la Universidad va a realizar el proyecto con todos los requerimientos de acuerdo al análisis que lo han hecho y viene para el adendum. **DÉCIMO CUARTO PUNTO.-CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN URBANA RESPECTO A LA PETICIÓN PLANTEADA POR LA SEÑORA NARCIZA VERA.** De parte de **Secretaría** se indica que no se ha hecho llegar el informe a tiempo, toda vez que lo han entregado hoy, pero que en vista de la premura porque han hecho conocer que la señora Narciza Vera se encuentra bastante deteriorada de su salud, se ha solicitado se lo agregue al orden del día. El Señor Alcalde manifiesta que es para conocimiento, por lo que **DISPONE a Secretaría remita el informe a los correos electrónicos de las y los señores Concejales para su conocimiento y revisión respectiva.** **DÉCIMO QUINTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS.** Toma la palabra la señora **Concejala Adriana Portilla** y manifiesta: *“Si Señor Alcalde yo había solicitado el punto de varios porque tenía una inquietud y quisiera se me pueda indicar usted en un informe de sus actividades nos había indicado y también en los medios de comunicación, el apoyo al proyecto que está llevando a cabo el doctor Juan Carlos Pilacuán, tengo entendido que él presentó ya el proyecto a la Municipalidad de Tulcán en forma íntegra, quisiera saber en qué estado se encuentra este proyecto, un proyecto positivo para la ciudadanía de Tulcán para la regeneración de muchas personas que han caído en*

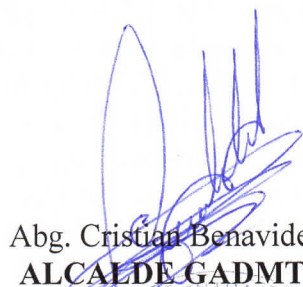


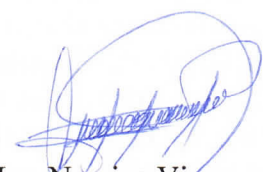
estado de alcoholismo, personas también que a través de la Psicología y ayuda humanitaria y ayuda en este caso profesional a las personas violentadas en lo físico, y diferentes actividades que él ha propuesto, quisiera saber cómo se encuentra ese convenio como primer punto. Por otro lado Señor Alcalde en forma física había presentado un oficio también de cómo está el convenio que existe entre el Instituto Politécnico "Marcelo Miranda" de la ciudad de Ipiales que es en beneficio de los niños con discapacidad auditiva y la Municipalidad de Tulcán, toda vez que no le han sabido dar las directrices a los padres de familia de estos jóvenes que se educan allá, quisiera saber Señor Alcalde lo había pedido en forma escrita pero al no tener respuesta pues lo hago también por este medio, son los dos temas que me inquietan que si bien en la parte de lo social creo que es muy importante darle esta prioridad porque por aquí es lo que se teje una ciudad y un país mejor, cuando está debidamente atendidas las personas bajo el aspecto social". El **Señor Alcalde** manifiesta que va a comentar de lo que conoce porque sobre el segundo punto tendría que pedir un informe al equipo técnico para saber cuál es el estado de este convenio, y sobre qué acciones está desarrollando el área de Desarrollo Económico; pero respecto al primer punto señala que sobre las conversaciones mantenidas con el Psicólogo Pilacuán, de las declaraciones públicas que había hecho de la falta de apoyo del Ministerio, tomó contacto con él para ver cuáles eran las formas de apoyo, y en primera instancia le indicó que se podría ver la manera de vincularlo al GAD a través de un mecanismo administrativo, cosa que él comentó que no tenía el tiempo para ello y que más bien iba a continuar con el proyecto de manera independiente; y en ese sentido el apoyo del Municipio será dotarle de un espacio físico en el momento en que se suscriba el comodato con el Ministerio de Salud, respecto a la edificación en la calle Junín y Rafael Arellano, donde se dispondría de un pequeño espacio para que él pueda desarrollar sus actividades de capacitación y encuentro para terapias; y ese sería básicamente el apoyo que se podría brindar; señala que no se ha recibido el proyecto integral ni tampoco el pedido de auspicio, por lo que por ahora lo que se puede hacer es brindarle un espacio y espera apoyarle en lo que se pueda. La señora **Concejala Adriana Portilla** manifiesta: *"Bueno Señor Alcalde para ponerle en conocimiento, el doctor está ya funcionando en un centro que tengo conocimiento está arrendando, sería muy buena la ayuda que desde la Municipalidad se le haga, y por otro lado tengo conocimiento que el proyecto lo entregó a la Jefatura de Inclusión Social, a la señora Sonia Maldonado"*. El **Señor Alcalde** manifiesta que igual pedirá la información del documento. Interviene el señor **Concejal Edwin Escobar** solicitando el avance del pedido del Barrio Santa Teresita de la parroquia Julio Andrade, pues han pasado cuatro o cinco meses y es necesario darles una solución, indica que ellos piden la legalidad del espacio comunitario, por lo cual solicita al Departamento Jurídico se entregue esta información. Por otro lado manifiesta que hay dos requerimientos el uno de la comunidad Casa Grande de la parroquia Julio Andrade, quienes vienen solicitando se les ayude con el adecentamiento del área comunal, pues hay una parte que falta el adecentamiento con material de adoquín de segunda, que en la Dirección de Obras Públicas le han informado de forma muy educada que se han terminado los adoquines, pero pedían que se les ayude con la mano de obra para arreglar lo que ya estaba dañado, inclusive les dieron fechas pero hasta ahora no hay ninguna noticia de eso, aclara que no es una erogación de recursos sino más bien un apoyo institucional que sí se pueden hacer, porque a falta de obras se tiene que atender de otra manera. Lo otro es sobre el pedido del sector a la altura del semáforo de Julio Andrade



CRISTIAN BENAVIDES F.
Alcalde de Tulcán

que de la misma forma se les ha dicho que no había el adoquín, pero el Señor Alcalde ha informado que ya se hizo el levantamiento del adoquín para poder cumplir con ese compromiso, por lo que si es necesario venir con los beneficiarios a solicitar nuevamente ese pedido, lo van a hacer, pero si es voluntad del Alcalde disponer que se lo haga, pide de la manera más comedida se dé cumplimiento, hasta por seguridad de los niños de la escuela María Auxiliadora. Y lo otro, a pesar de que sabe y conoce que están avanzando en los trabajos pero viene un poco retrasado es el proyecto de lotización de la parroquia de Tufiño, de lo cual mencionaba que ya es hora se ayude con los informes técnicos y que si hay problemas o situaciones de carácter legal, sea el Departamento Jurídico el que sanee esos temas que es lo más coherente. El **Señor Alcalde DISPONE** a través de Secretaría a las áreas de Obras Públicas y Jurídico, den respuesta a todos estos requerimientos, que hagan conocer a Alcaldía y también al señor Concejal Escobar, que fijen fechas, tiempos y pongan como prioridad el cumplimiento de estas peticiones. Interviene el señor **Concejal Eduardo Sarmiento** manifestando que tuvo la oportunidad de recorrer la calle García Moreno juntamente con el Señor Alcalde donde se analizaba la tercera parte del kilómetro del Barrio Santa Clara, lo cual preocupa a la gente, porque a veces la Junta Parroquial está pasando la motoniveladora y se ha presentado el problema del polvo, por lo que solicita se le informe cómo está avanzando ese tema; y lo otro en el tramo dos donde ya se tendió el lastre, pero hay rotura de la tubería principal del agua en dos partes, situación que quiso conversar con IMBAVIAL pero esta semana no estuvieron presentes y no están trabajando, para que ellos que están haciendo el trabajo, corrijan esas roturas de tubería que se han presentado. El **Señor Alcalde DISPONE** a Obras Públicas y EPMAPAT verifiquen esta rotura y pongan en conocimiento a la empresa constructora IMBAVIAL para que realice las reparaciones respectivas. Interviene la señora Concejala Adriana Portilla y manifiesta: *“Señor Alcalde únicamente pedirle que por favor se disponga a la Dirección de Movilidad y Tránsito para que se dé la señalización correspondiente a los estacionamientos de los señores carretoneros, misma que en el informe anterior pues ya se había aprobado el uso de suelo para que se los pueda señalar porque ya no se ve nada”*. El **Señor Alcalde DISPONE** se envíe el pedido desde Alcaldía a la Dirección de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a fin de que proceda a la señalética vertical en el espacio ocupado por la Asociación de Carretoneros de Tracción Humana “26 de Mayo”. **DÉCIMO SEXTO PUNTO.- CLAUSURA.** Siendo las diecinueve horas con ocho minutos el Señor Alcalde agradece la asistencia de todos los presentes y CLAUSURA LA SESIÓN. **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.-HIMNO AL CANTÓN TULCÁN.** Coreado por los presentes.


Abg. Cristian Benavides
ALCALDE GADMT


Msc. Narciza Vivas
SECRETARIA GENERAL

Dirección: Calle Olmedo y 10 de Agosto
Telf: (06) 2980-400, (06) 2984-777
Tulcán - Carchi - Ecuador

Página 26 de 26



ACTA No. 049
Martes 03 de Marzo de 2020